



**Entre el poder y la resistencia. Asesinato de líderes sociales y restitución de tierras en
Colombia.**

Juan Fernando Zabala Hincapié

Trabajo de grado presentado para optar al título de Economista

Asesores

María Isabel Restrepo Estrada, Doctor (PhD) en Historia Económica

Juan Carlos Muñoz Mora, Doctor (PhD) en Economía

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Economía
Medellín, Antioquia, Colombia
2021

Cita	(Zabala Hincapié, 2021)
Referencia	Zabala Hincapié, J. (2021). <i>Entre el poder y la resistencia. Asesinato de líderes sociales y restitución de tierras en Colombia</i> . [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Centro de Documentación Economía

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: Jhon Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: Sergio Iván Restrepo Ochoa

Jefe departamento: Wilman Arturo Gómez Muñoz

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
Violencia selectiva y control territorial. Una revisión teórica.	8
Acceso a la tierra, despojo y asesinato de líderes sociales en Colombia: una breve reseña.	12
Datos y estadísticas descriptivas	16
Estrategia empírica.....	20
Resultados	23
Conclusiones	26
Referencias bibliográficas	27

Resumen

En este trabajo, estudio la relación de la firma del acuerdo de paz con las FARC en 2016 y el aumento del asesinato de líderes sociales en los municipios donde se han llevado a cabo procesos de restitución de tierras. Empleando un modelo de diferencias en diferencias, se encuentra que, tras el acuerdo de paz en aquellos municipios con presencia de las FARC y solicitudes inscritas al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) el asesinato de líderes sociales aumentó 16.7 puntos porcentuales con respecto a municipios sin presencia de las FARC. Dicho resultado se explica por los vacíos de poder que dejaron las FARC en los territorios, los cuales crearon incentivos para que otros actores armados tomaran el poder e impusieran un nuevo orden a través del asesinato de líderes sociales. De igual manera, los resultados alertan sobre el posible peligro que pueda enfrentar los procesos de restitución de tierras tras la llegada de nuevos actores armados a los territorios.

Palabras claves: Líderes sociales, restitución de tierras, control territorial, paz.

JEL: Q15, D74

Abstract

In this paper, I study the effect of the peace agreement with the FARC in 2016 and increase of the assassinations of social leaders in municipalities where land restitution processes have been carried out. By using a difference-in-difference model I found that, after the peace agreement in those municipalities with FARC presence and applications registered in the Registry of Forcibly Abandoned and Despoiled Lands (RTDAF by its spanish acronym) the murder of social leaders increased 16.7 percentage points with respect to municipalities without FARC presence. This result is explained by the power vacuums left by the FARC in the territories, which created incentives for other armed actors to take power and impose a new order through the assassination of social leaders. Likewise, the results warn about the possible danger that land restitution processes may face after the arrival of new armed actors in the territories.

Keywords: Social leaders, land restitution, territorial control, peace.

JEL: Q15, D74

Introducción

El Estado colombiano ha fallado en la tarea de restituir la tierra y reparar a las víctimas del conflicto armado. Según la Unidad de Restitución de Tierras (URT), luego de 10 años de vigencia de la Ley 1448 o Ley de víctimas y restitución de tierras, se han recibido 131.253 solicitudes de las cuales solo 12.205 han sido resueltas en sentencia, lo que equivale solo al 9,3% de las solicitudes; además la URT ha negado a más del 63% de las víctimas el procedimiento judicial (Comisión Colombiana de Juristas, 2019). En términos de hectáreas también se ve un lento avance, pues, de los 6.65 millones de hectáreas que estima la Comisión de Seguimiento a la Política sobre Desplazamiento Forzado que han sido despojadas o abandonadas¹, solo se ha restituido el 6.1%, (es decir, 397.683 ha). Tras 10 años, los esfuerzos parecen haberse quedado cortos frente a la dimensión de los abusos y violaciones a los derechos humanos perpetrados en el marco del conflicto armado.

Así mismo, reclamar tierras en Colombia no es tarea fácil, pues hay diversos factores que obstaculizan el éxito en los procesos de restitución como la falta de confianza en las autoridades competentes al proceso, la dificultad para acceder a las instituciones pertinentes, las ayudas por parte de instituciones de tierras a gremios agroindustriales y mineros y la presencia de grupos armados. Este último factor tiene gran relevancia dado que los actores armados poseen gran interés en la tierra por lo que intimidan y asesinan a reclamantes con el fin de conservar o adueñarse de predios ajenos. De esta manera, la amenaza más inminente que tiene la restitución de tierras es querer acabar con ella por medio de la violencia (Thomson, 2017). Desde la vigencia de la política de restitución de tierras hasta 2019, 330 personas vinculadas con procesos de restitución fueron agredidas; de las cuales 97 fueron asesinadas (Comisión Colombiana de Juristas, 2019).

La tierra siempre ha estado en el centro de conflicto armado. Desde los mediados del siglo pasado donde el acceso a la tierra fue el principal motivador de las organizaciones guerrilleras, pasando por los años ochenta con el auge del narcotráfico y la expansión de grupos paramilitares.

¹ Según la Ley 1448 del 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Artículo 74 “[...] abandono forzado de tierras es la situación temporal o permanente a la que se ve abocada una persona forzada a desplazarse, razón por la cual se ve impedida para ejercer la administración, explotación y contacto directo con los predios que debió desatender en su desplazamiento”. Mientras que el despojo es “...la acción por medio de la cual, aprovechándose de la situación de violencia, se priva arbitrariamente a una persona de su propiedad, posesión u ocupación, ya sea de hecho, mediante negocio jurídico, acto administrativo, sentencia o mediante la comisión de delitos asociados a la situación de violencia [...]” (Ley 1448 de 2011).

Poseer tierras permite tener control territorial, acceso a zonas estratégicas, rutas del narcotráfico, áreas de cultivos ilegales y explotación de recursos; estas oportunidades de negocio son las que fundamentan el interés por la tierra de los grupos armados y las élites del país. Por lo que no sorprende que el 15,4% de la superficie agropecuaria del país han sido tierras despojadas o abandonadas (Comisión de Seguimiento a la Política sobre Desplazamiento Forzado, 2011).

Muchas de estas tierras despojadas terminaron en manos de élites rurales, empresarios poderosos y grupos armados; en muchos de los casos con ayuda de miembros del Estado (Amnistía Internacional, 2014). A raíz de esto, en los territorios surgen movimientos de víctimas que reclaman sus predios, buscan acceder a la verdad, a la justicia y resistir de los abusos por parte de actores armados; en efecto, las comunidades se han organizado colectivamente para proteger su territorio.

En su labor de defender el territorio, las comunidades y los líderes sociales han estado entre la resistencia y el poder de los actores armados. El proceso de paz abrió una puerta hacia la implementación de políticas de paz como la sustitución de cultivos y la restitución de tierras, pero, también creó una brecha de poder en los territorios que ha sido aprovechada por actores armados para imponer su control y explotar los recursos. Dada la sistematicidad con la que vienen siendo asesinados los líderes sociales en Colombia, este trabajo pretende responder a la siguiente pregunta: *¿Tras el acuerdo de paz en 2016, el asesinato de líderes sociales aumentó en los municipios donde se han adelantado procesos de restitución de tierras?*

Responder lo anterior, es relevante por diversos aspectos: primero, dada la sistematicidad con que vienen dándose los asesinatos de líderes sociales es importante seguir aportando evidencia sobre sus posibles causas y consecuencias; segundo, conocer sobre los posibles riesgos que enfrente la restitución de tierras en el posconflicto y así poder establecer un debate en torno a la capacidad del Estado en los territorios para implementar políticas de paz; tercero, los estudios que se han hecho sobre la relación entre asesinatos de líderes sociales y restitución de tierras han sido escasos.

El resto del trabajo está organizado de la siguiente manera: en la segunda parte se plantea un marco teórico que explora porqué los líderes sociales son asesinados; la tercera parte muestra hechos estilizados sobre el asesinato de líderes sociales en Colombia; la cuarta parte presenta los datos y algunas estadísticas descriptivas; la quinta parte aborda la metodología usada; la sexta presenta los resultados y por último se presentan las conclusiones.

Violencia selectiva y control territorial. Una revisión teórica.

El objetivo principal de los actores armados en la guerra es tener el control territorial² y poder maximizar los subproductos derivados de dicho control (Arjona, 2016). Sin embargo, tener el control depende estrechamente de la colaboración de la población civil. Los grupos armados a menudo transforman la vida diaria de las personas en las zonas donde operan: dichos grupos suelen generar nuevas formas de orden social lo que hace que entre civiles y combatientes surjan reglas de conducta donde se crean patrones de comportamiento e interacción³ (Arjona, 2017). Según la autora, la existencia de nuevas formas de orden en el que interactúan los grupos armados y la población civil tiene tres implicaciones: obediencia, resistencia y neutralidad.

Cuando los actores armados tienen el dominio total del territorio es menos probable que hayan eventos violentos contra los civiles ya que, por el contrario, buscan vínculos que sean mutuamente beneficiosos con la población civil (Metelits, 2008). En este sentido, las órdenes locales que los actores armados crean y de las cuales se benefician se basan en una obediencia masiva que les permite mantener el control en el territorio (Arjona, 2017). Por ejemplo, a cambio de información y provisiones, los insurgentes pueden brindar seguridad y algunos servicios básicos en los territorios, así se crean lazos de lealtad y colaboración que se convierten en un factor fundamental en el éxito de la guerra.

La obediencia de la población puede darse de dos formas: por un lado, la población decide colaborar de manera voluntaria, en cuyo caso los intereses suelen estar alineados y se crean los lazos de lealtad ya mencionados; y por otro lado, la obediencia puede imponerse de manera coercitiva cuando los intereses de la población y de los actores armados están desalineados, así, el uso de la violencia obliga a la población a obedecer y estos no tienen otra alternativa que cooperar, dado que perciben que resistir no tiene ningún beneficio práctico (Wood, 2010). En efecto, la utilidad percibida por la población es mayor cuando cooperan que cuando resisten a los intereses de los actores armados.

² (Kalyvas, 2006) define control territorial como la medida en que los actores pueden establecer un dominio exclusivo en un territorio.

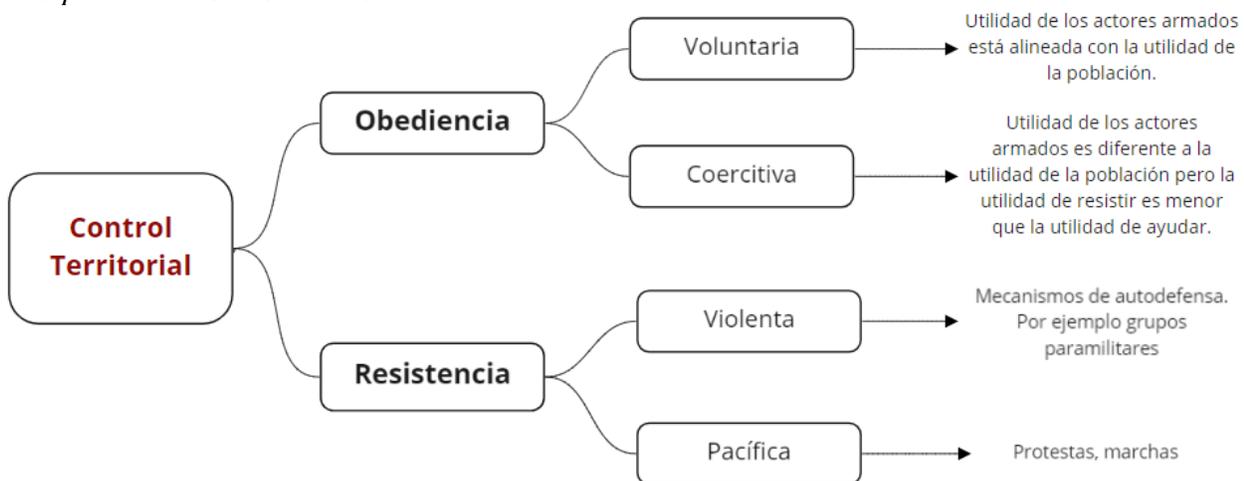
³ Arjona (2017) sostiene que las formas de orden social pueden variar en el tiempo y el espacio y las reglas civiles pueden ser sobre pocos comportamientos o en ocasiones conductas que regulan el comportamiento social, económico y político.

Sin embargo, las preferencias de los rebeldes no siempre prevalecen y los civiles pueden resistirse e imponerse ante los intereses de los actores armados amenazando de este modo el control territorial (Arjona, 2016). Cuando se percibe cierta resistencia al orden que busca imponer el grupo armado este puede limitarse a establecer un orden de *aliocracia*⁴, pero, cuando son zonas estratégicas y económicamente atractivas, los actores armados no toleran este tipo de orden y buscan imponer un orden de *rebelocracia*⁵. De esta manera, las comunidades que está dispuestas y son capaces de resistir empiezan a ser victimizadas.

Las comunidades resisten y defienden sus territorios por lo que representa para ellos. Samper (2021, p. 19) enfatiza en dos dimensiones en la defensa del territorio: “la dimensión material destaca cuestiones económicas, restitución de tierras y conservación ecológica. La dimensión simbólica, subraya cuestiones de reconocimiento de identidades colectivas profundamente apegadas a un lugar, luchas colectivas de desplazamiento, despojo, desapego y reincorporación”. Así, la resistencia que ejerce la población puede darse de forma violenta como el caso de grupos armados de autodefensa en Sierra Leona, El Salvador, Perú y Colombia (Justino, 2019); a su vez, la resistencia puede expresarse de manera pacífica donde surgen acciones como protestas simbólicas y manifestaciones públicas. La **Figura 1** resume lo anterior.

Figura 1

Esquema del control territorial.



⁴ En un orden de aliocracia los actores armados se limitan a crear reglas relacionadas con el orden público y el cobro de impuestos (Arjona, 2016)

⁵ En un orden de rebelocracia el grupo armado opera como gobernante absoluto interviniendo en ámbitos económicos, sociales y políticos (Arjona, 2016).

Como se mencionó, el éxito del control territorial depende de la colaboración que brinde la población. En este sentido, la acción colectiva que surja en los territorios es un factor clave en el éxito de la guerra. Los líderes de las comunidades suelen ser un mecanismo de cohesión social que hace que los acuerdos individuales se conviertan en una acción colectiva. Los líderes pueden mejorar la acción colectiva reduciendo el tiempo de consenso y aumentando la velocidad y flexibilidad en las decisiones grupales (Glowacki & von Rueden, 2015). Además, Ostrom (2000) argumenta que la presencia de un líder que articula las formas de organización para mejorar los resultados conjuntos es un estímulo importante para la cooperación. En un orden bajo obediencia las acciones están alineadas con los intereses de los actores armados pero, bajo resistencia, la cohesión social que impulsan los líderes sociales en los territorios, en pro de defenderlos, permite que los civiles puedan superar el miedo, romper la “ley de silencio” e implementar estrategias colectivas de protección (Kaplan, 2017). Así, los líderes sociales, a través de prácticas comunes de organización y resistencia, inician y sostienen la acción colectiva en el tiempo.

Los líderes sociales apuestan a dignificar la vida, ser un puente entre el Estado y las comunidades, buscando una sociedad más justa y equitativa; además, defienden los derechos humanos, el medio ambiente, luchan por el reconocimiento de sus comunidades, se oponen a la presencia de grupos armados y denuncian sus abusos (Samper, 2021). Los líderes son la cara de las luchas colectivas en los territorios, lo cual aumenta su visibilidad y por ende la exposición al riesgo. Las acciones de los líderes sociales suelen alterar el comportamiento de los insurgentes contra la población civil dado que perciben una rivalidad activa por los recursos, una amenaza al control territorial y a su posición estratégica (Downes, 2006; Metelits, 2008; Wood, 2010).

La violencia contra la población suele ser un instrumento para alcanzar los objetivos de los actores armados. La violencia altera el comportamiento de la población obligándola a cumplir las órdenes impuestas e infunde miedo y terror, por lo tanto, la violencia tiene un efecto disuasorio y estimula la obediencia (Arjona, 2017). No obstante, el efecto suele ser mayor cuando la violencia es selectiva y no indiscriminada (Kalyvas, 2006). La violencia cuando es indiscriminada puede ser contraproducente ya que la población afectada puede unirse al rival y atacar contra el perpetrador, lo cual implica un enemigo más fuerte y la inexistencia de colaboraciones futuras. Los civiles creen que uniéndose a movimientos de resistencia puede tener mayores beneficios que quedarse esperando mientras los actores armados siguen actuando, por el contrario, la violencia cuando es

selectiva tiene un mayor efecto de disuasión y ayuda a entender mejor a los civiles que la desobediencia conlleva a grandes consecuencias⁶ (Arjona, 2017).

Cuando los actores armados tienen un horizonte largo de vida, suelen establecer un orden donde regulan la mayoría de asuntos públicos y privados y tiene gran incidencia en todos los aspectos sociales, económicos y políticos (Arjona, 2016). Cuando el grupo gobernante se retira del territorio, por ejemplo, por un acuerdo de paz, un cese al fuego o un desarme definitivo se genera un vacío de poder y gobernanza (Prem et al., 2018). Es necesario que el Estado llene ese vacío para evitar que los conflictos locales se conviertan en crisis regionales e impedir que otros actores armados se apoderen del territorio recién abandonado (Blair et al., 2021). Sin embargo, la transición guerra-paz es los territorios no es una tarea fácil y por el contrario está llena de adversidades:

Los estados que salen de una guerra civil normalmente luchan por (re) establecer la autoridad en áreas anteriormente gobernadas por grupos armados. Por lo general, tiene una infraestructura física limitada y operan bajo severas limitaciones financieras y de capital humano (Blair et al., 2021, p. 1)

Las limitaciones que suelen aparecer para establecer territorios de paz luego de una guerra se exacerban cuando existen conflictos internos con múltiples actores y solo se logran acuerdos de paz con uno de ellos, con lo cual no hay garantías de que la violencia termine sino que de hecho la violencia puede aumentar (Prem et al., 2018). Los actores armados que no participan en procesos de paz ven los territorios abandonados como lugares explotables y económicamente atractivos por lo que buscan obtener su control e imponer un nuevo orden social. Sin embargo, la consolidación del nuevo dominio territorial a menudo implica el uso de la violencia contra la población dado su papel estratégico en la guerra (Prem et al., 2018). Para lograr la colaboración de la población y eliminar la ayuda a actores rivales, la violencia selectiva se vuelve protagonista (Kalyvas, 2006). De esta manera, la hipótesis que se plantea en este trabajo es que *los actores armados no participantes en acuerdos de paz buscarán imponer un nuevo orden social en territorios abandonados por el actor negociante de paz y la imposición de este orden se da a través del*

⁶ Esto permite entender porque los asesinatos selectivos se volvieron mecanismo de terror para construir ordenes autoritarios donde las prácticas de sevicia y tortura en los cuerpos eran expuestas públicamente (GMH, 2013).

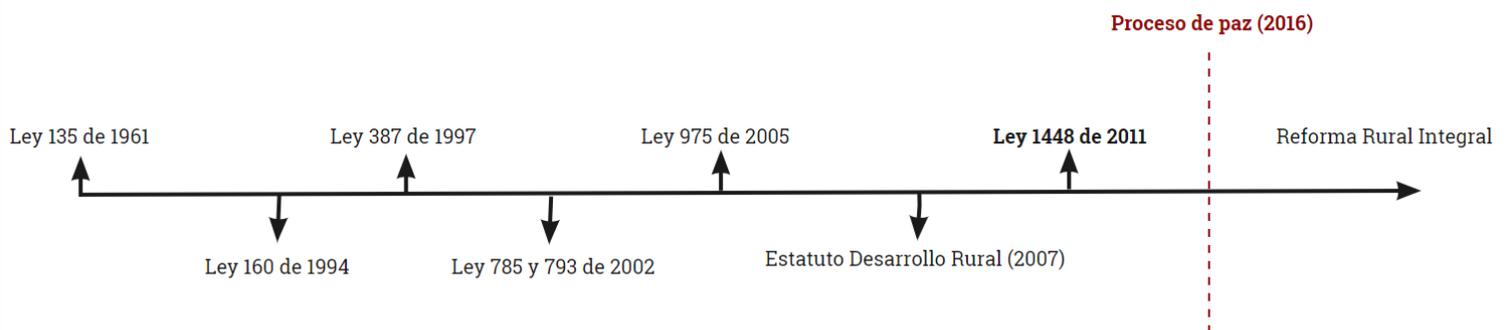
asesinato de líderes sociales como forma de estimular la obediencia en la población y controlar la acción colectiva en los territorios de interés.

Acceso a la tierra, despojo y asesinato de líderes sociales en Colombia: una breve reseña.

La tierra es el recurso más importante para las comunidades campesinas pues les permite ejercer derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho a la alimentación, al trabajo, al agua y a la vivienda, por lo que no contar con acceso a la tierra también priva del goce efectivo de muchos derechos humanos (Amnistía Internacional, 2014). Los últimos 60 años ha habido en el país diversas políticas y leyes que han buscado asegurar el goce efectivo del derecho a la tierra. La **Figura 2** muestra la evolución de algunas políticas agrarias importantes en el país los últimos 60 años.

Figura 2

Políticas agrarias últimos 60 años.



Un primer paso hacia el desarrollo del campo ha sido a través de la Ley 135 de 1961 donde se crea el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) cuya función era asignar tierras y brindar los medios para trabajarla. Posteriormente, en 1994 se faculta al INCORA y al Banco Agrario para otorgar subsidios a los campesinos para adquirir tierras. Sin embargo, en la década de los noventa el conflicto armado en el país estaba en auge, por lo que muchas familias beneficiadas tuvieron que abandonar sus tierras debido a las múltiples amenazas que recibían por parte de los grupos armados, estas tierras terminaron en manos de actores armados y élites del país (Amnistía Internacional, 2014).

El desplazamiento forzado a manos de grupos armados empezaba a ganar protagonismo, por lo que en 1997 mediante la Ley 387 se busca la prevención y reparación del desplazamiento

forzado en el país. Dicha Ley buscaba la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados, para tal fin, se concedió al INCORA la tarea de llevar el registro de predios abandonados o despojados e informar a las autoridades competentes de embargar esos predios e impedir cualquier acción o transferencia de título de propiedad de esos bienes, cuando dichas acciones fueran en contra de la voluntad del titular (Ley 387 de 1997).

La esperanza de las víctimas por volver a tener su tierra y poder trabajarla creció con la negociación de paz que se adelantó en el mandato de Álvaro Uribe Vélez con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Los diálogos con las AUC dieron paso a la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, la cual tenía como fin “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (Ley 975 de 2005, art. 1). A su vez, estipulaba que los grupos paramilitares debían entregar, a los legítimos dueños, las tierras y propiedades que habían sido robadas en el transcurso de los años. Sin embargo, pese a que la ley establecía la entrega de tierras como requisito legal, los paramilitares nunca entregaron la tierra e incluso hubo casos de falsificación de registros de tierras para que nunca fuese devuelta (Amnistía Internacional, 2014).

Muchos son los ejemplos de casos donde el derecho a la vida y al uso de la tierra han sido violentados; como los crímenes contra las poblaciones negras de Curvaradó y Jigaumiandó en Chocó, donde grandes agroindustrias en compañía con grupos armados despojaron la tierra de dichas comunidades para destinarlas a cultivos de palma africana y ganadería (La Silla Vacía, 2011; Verdad Abierta, 2013). Por otra parte, en Córdoba y el Urabá Antioqueño, el Fondo Ganadero con ayuda de los paramilitares intimidaban a campesinos obligándolos a vender sus tierras por menos de 25 mil pesos la hectárea, esto con el fin de crear una burbuja económica asociada a la ganadería extensiva (Verdad Abierta, 2014)⁷. Casos de despojo y violencia contra las comunidades campesinas han sido factor común en el campo colombiano.

Tras la magnitud del despojo y abandono de tierras, en 2011 se promulga la Ley 1448 o Ley Víctimas y Restitución de Tierras. La restitución de tierras es el derecho que tienen las víctimas para que el predio que fue despojado o abandonado sea devuelto a su dueño legítimo con el fin de

⁷ Estos hechos fueron corroborados por el líder paramilitar Salvatore Mancuso quien ante la Comisión de Verdad el 4 de agosto de 2021 declaró como los paramilitares ayudaron a despojar tierras para beneficiar las élites del país. Ver en <https://www.laorejaroja.com/las-verdades-de-mancuso/>.

mejorar las condiciones socioeconómicas de las víctimas. Inicialmente toda persona propietaria o poseedora de predios que haya perdido su tierra desde el 1 de enero de 1991 hasta el 10 de junio de 2021 tenía el derecho a la restitución⁸. Así, en 2012 se creó la Unidad de Restitución de Tierras (URT), institución encargada de organizar y mantener el registro de todos los predios despojados o abandonados, recibir solicitudes y someter los casos ante jueces especializados de restitución de tierras⁹.

La Ley 1448 ha sido una gran apuesta hacia el desarrollo del campo y a la reparación de las víctimas por lo que, tras el olvido de las víctimas en negociaciones pasadas con las AUC y ante la oportunidad de poder reclamar las tierras despojadas o abandonadas, dentro de las comunidades se fortalecieron las instituciones informales y los líderes sociales ganaron protagonismo al ser ellos quienes se encargan de reunir, organizar y movilizar a las víctimas del conflicto, con el ánimo de que reclamen sus tierras y puedan volver a ocupar sus predios sin temor a que los hechos violentos se repitan. Sin embargo, el Estado ha sido incapaz de integrar el territorio nacional y tener el monopolio de la seguridad, lo cual ha reducido su capacidad de mediar y canalizar los conflictos sociales (Orjuela, 2000) por lo que la restitución de tierras y la tarea de los líderes sociales han estado en constante amenaza dado los intereses económicos de los actores armados por la tierra.

La **Figura 3** muestra la evolución del asesinato de líderes sociales entre 2011 y 2020. Esta cifra ha aumentado de forma casi permanente, excepto en 2014 y 2019 donde se registraron menos asesinatos con respecto al año anterior. Sin embargo, entre 2014 y 2018 los casos aumentaron 182%, mientras que 2020 fue el año donde se ejerció más violencia contra líderes sociales (199 asesinatos). En total, desde 2011 hasta 2020 se han asesinado 978 líderes en Colombia (Somos Defensores, 2018). Generalmente, las causas han estado asociadas a conflictos entre las

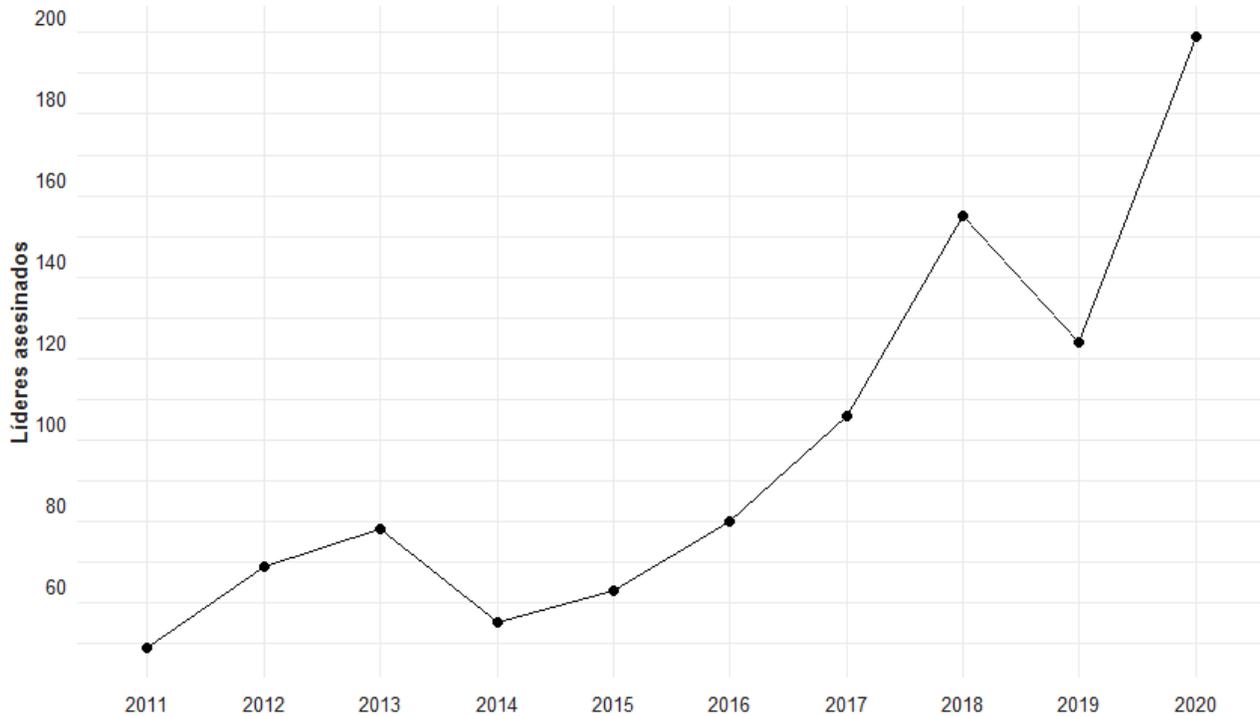
⁸ A fines de 2020 el senado aprobó un proyecto de ley con el que se prorrogó su vigencia hasta junio del 2030, con el ánimo de poder devolver más tierras y seguir aportando a la reparación de las víctimas.

⁹ El proceso de restitución está compuesto por tres etapas: la administrativa, la judicial y el posfallo. La etapa administrativa empieza cuando las personas presentan una solicitud ante la URT; a partir de dicha solicitud se realiza un estudio previo para examinar que se cumplan los requisitos para que el predio pueda ser inscrito en el Registro de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente (RTDAF). Luego de que los requisitos se verifican, la URT determina la inscripción del predio en el RTDAF. La inscripción es un aspecto fundamental ya que es requisito para poder acceder ante los jueces de restitución de tierras, de manera que, sin la certificación del registro la demanda será rechazada. Una vez emitido el certificado, se pasa a la etapa judicial donde un juez especializado en restitución de tierras se encarga de dar el fallo. Debe considerarse además que, al ser un proceso judicial, esta acción es susceptible de ser objetada por terceros que consideren que tienen el mismo derecho, o un derecho mayor, sobre el predio que se reclama (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2012). Por último, la etapa posfallo consiste en el cumplimiento de las condiciones estipuladas por los jueces (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2012).

comunidades, los grupos armados y las élites del país, que han buscado tener el control territorial para poder explotar los recursos naturales, la tierra y negocios como el narcotráfico.

Figura 3

Asesinato de líderes sociales en Colombia.



El narcotráfico, por ejemplo, representa una gran fuente de ingresos, por lo que, contar con cultivos de coca permitirá obtener grandes ganancias. De este modo, entre 2010 y 2019, Bosa (2020) documentó que en los municipios con presencia histórica de cultivos de coca ante un aumento del 1% en las tasas de cambio peso-dólar, aumentó el asesinato de líderes sociales un 3%, la explicación es que dadas las ganancias que deja la devaluación del peso, los actores armados protegen y solidifican su poder en los territorios a través del asesinato de líderes sociales ya que estos representan una amenaza para sus intereses económicos.

Un hecho importante es que entre 2011 y 2015, 314 líderes sociales habían sido asesinados, mientras que, desde el acuerdo de paz han sido asesinados 664 líderes sociales (un incremento del 211%); este aumento significativo ha llevado a indagar, si las causas se asociaron al acuerdo de paz que se firmó con las FARC en 2016. Prem et al. (2018) analizaron el problema en cuestión y encuentran que dado los vacíos de poder que se crearon en los territorios que eran controlados por

las FARC, sumado a la incapacidad del Estado en ocupar esos territorios y establecer el monopolio de la seguridad, se crearon fuertes incentivos a que actores armados que no participaron del proceso de paz buscaran el control territorial en esas zonas y, como consecuencia, la muerte de líderes sociales aumentó drásticamente.

Por otro lado, la sustitución de cultivos que se gestó con el Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos (PNIS) en 2017, también ha tenido efectos indeseados en los territorios. Llanes (2020) estudió su efecto sobre el asesinato de líderes sociales y encontró un aumento desproporcionado en los asesinatos de líderes en municipios PNIS en comparación con municipios no PNIS, además el efecto está concentrado en territorios donde los líderes se oponen a los cultivos ilícitos y existen conflictos de tierras. También, se ha evidenciado una alta correlación entre asesinatos de líderes sociales y municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), siendo esta otra apuesta del proceso de paz. Al parecer el interés por la guerra y la violencia son mayores que el interés por una paz duradera.

La dinámica del conflicto armado ha cambiado en el posconflicto, ahora, los líderes sociales se han vuelto objetivo militar por parte los actores armados que buscan ocupar los vacíos que dejaron las FARC tras su desarme. Los líderes sociales han venido realizando una tarea invaluable en los territorios, estos se han encargado de promover políticas participativas del Estado en materia de construcción de paz, lo cual los ha visibilizado ante los nuevos actores armados que llegan a los territorios, poniendo en peligro su labor y su vida.

Datos y estadísticas descriptivas

El asesinato de líderes sociales en Colombia es un fenómeno que ha ido ganando espacio en los debates públicos, razón por la cual diversas organizaciones públicas y privadas han venido monitoreando dicho problema. Sin embargo, cada organización tiene su forma de monitorear, de recolectar la información y acceder a los territorios, lo cual ha llevado a múltiples definiciones de líder social y estadísticas que suelen diferir una de otra. Ball et al. (2018) realizan un metaanálisis del universo del asesinato de líderes sociales donde toman varias fuentes de información y concluyen que, a pesar de las disparidades entre los reportes, la violencia contra los líderes sociales viene aumentando drásticamente y, contrario al argumento de que la disparidad de cifras genera incertidumbre, al tomar cada fuente y analizarla en conjunto con el panorama y contexto que

presentan, es muy posible tener una aproximación a la realidad. Para este trabajo, los datos sobre asesinatos de líderes sociales provienen de la ONG Somos Defensores que han realizado un rastreo de estos hechos desde 2011 hasta 2020.

La ONG Somos Defensores ha documentado que entre 2011-2020 han sido asesinados 978 líderes sociales en Colombia, de los cuales el 67% han ocurrido desde 2016 hasta 2020. Como lo muestra la **Tabla 2**, los tipos de líderes más afectados son los líderes de junta de acción comunal (257), indígenas (210), comunitarios (141) y campesinos (136), estas cuatro categorías representan el 76% de los hechos violentos. Estos líderes a diferencia de otros como los líderes LGBTI o líderes de derechos de la mujer no tienen una única causa, sino que su lucha se enmarca en diversas causas que buscan el bienestar de las comunidades que representan. Otro aspecto relevante es que en el 68% de los casos se desconoce su autor material, esto puede explicarse dado que muchos casos ocurren en zonas alejadas y remotas del país donde la investigación es poca o en muchos casos nula. De los presuntos responsables de los que se tiene información, los grupos paramilitares son los principales responsables con el 16% de los asesinatos, hecho que ha sido ampliamente documentado (CODHES, 2018; Defensores et al., 2018; GMH, 2013; Somos Defensores, 2018).

El principal presunto responsable de los asesinatos en todas las categorías de líderes son los paramilitares, excepto en el caso de los líderes indígenas donde se le atribuye una mayor proporción a las FARC, mientras que, los grupos disidentes han atacado especialmente campesinos y afrocolombianos. Resulta sorprendente que el 3,7% de los casos se le atribuyan a la fuerza pública como presunta responsable, cifra incluso superior a la de la guerrilla del ELN.

Ahora bien, el asesinato de líderes sociales no es igual en todos los territorios. Entre 2011 y 2020 en Cauca (205) y Antioquia (149) fueron los departamentos donde más líderes asesinaron, seguidos por Nariño (73); solo estos tres departamentos representan el 44% de los hechos. Con respecto a los municipios, es Tumaco (31) el lugar más peligroso para los líderes sociales. En Cauca municipios como Caloto, Corinto, el Tambo y Toribio son los más afectados, mientras que en Antioquia sobresale Ituango y los municipios de la zona del Bajo Cauca, como Tarazá, el Bagre, Cáceres y Zaragoza. Estos municipios comparten características como la alta presencia de grupos armados, cultivos de coca y, además, son lugares estratégicos para el narcotráfico dadas sus rutas fronterizas, su acceso fluvial o zonas montañosas.

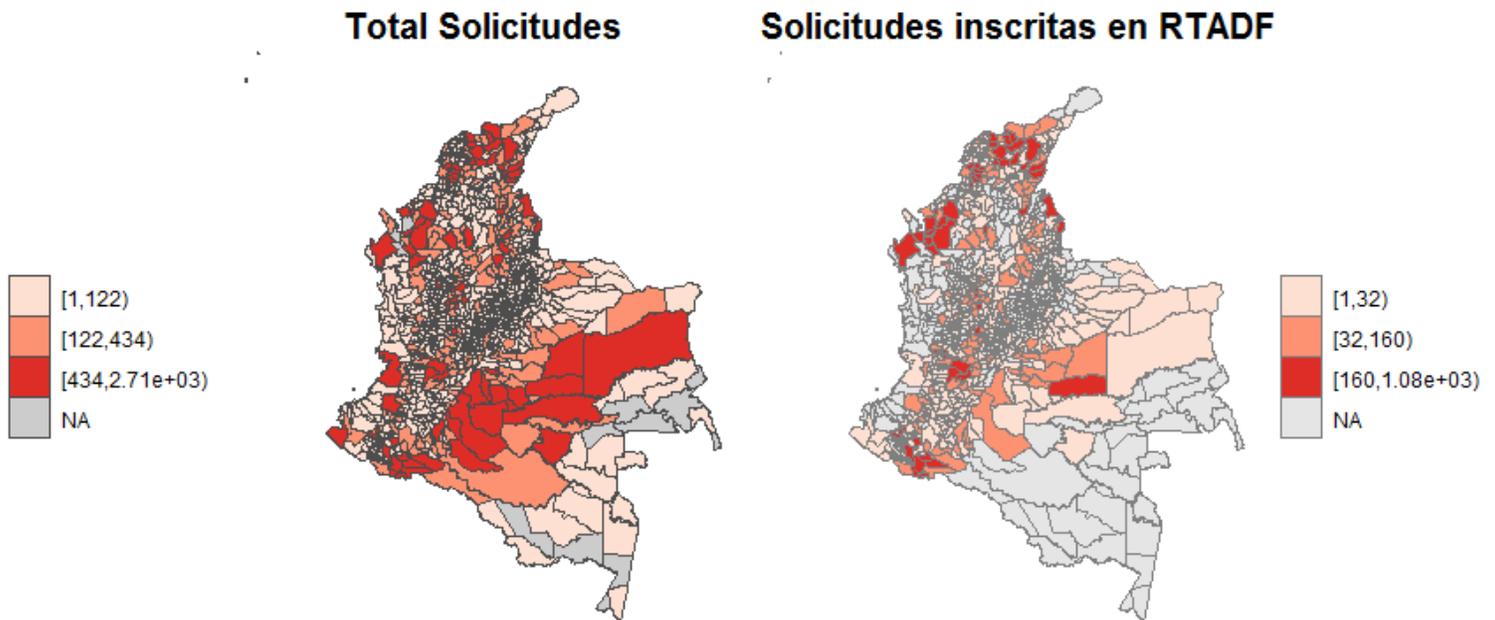
Tabla 2
Asesinato de líderes y presunto responsable

Categoría	Presunto responsable*						Fuerza Pública	Otro	Total
	Desconocido	Paramilitares	FARC	ELN	Disidencias				
<i>Comunal</i>	68,5%	18,3%	8,6%	2,3%	0,8%	1,6%	0%	257	
<i>Indígena</i>	60,5%	10%	13,3%	2,9%	4,3%	7,6%	1,4%	210	
<i>Comunitario</i>	79,4%	10,6%	2,1%	4,3%	1,4%	2,1%	0%	141	
<i>Campesino</i>	55,1%	22,1%	5,1%	6,6%	5,9%	5,1%	0%	136	
<i>Otro**</i>	81,3%	14,1%	0%	0%	0%	3,1%	1,6%	64	
<i>Afro</i>	46,7%	26,7%	8,9%	2,2%	11,1%	4,4%	0%	45	
<i>Sindical</i>	88,6%	5,7%	2,9%	0%	0%	2,9%	0%	35	
<i>Víctimas</i>	64,5%	25,8%	3,2%	3,2%	0%	3,2%	0%	31	
<i>LGBTI</i>	88%	12%	0%	0%	0%	0%	0%	25	
<i>Ambientalista</i>	82,4%	11,8%	5,9%	5,9%	0%	0%	0%	17	
<i>Restitución de tierras</i>	66,7%	33,3%	0%	0%	0%	0%	0%	12	
<i>Mujeres</i>	60%	20%	0%	0%	0%	0%	20%	5	
Total	67,6%	15,7%	6,7%	3,1%	2,7%	3,7%	0,5%	978	

*Nota: * En 2014 Somos Defensores no publicó el presunto responsable, por lo tanto, los casos de ese año se contabilizaron como desconocidos. ** Categoría Otro incluye: líderes juveniles, académicos, religiosos y culturales.*

En cuanto a los datos de restitución de tierras provienen de la URT que es la institución encargada de toda la gestión del proceso. Hasta 2019 se habían presentado 122.457 solicitudes, donde el 17% se concentraba solo en Antioquia (21.272) siendo el departamento con más solicitudes, seguido del Meta y Cesar con 8.595 y 7.779 respectivamente. Los municipios con mayor número de solicitudes son Turbo (2.711), el Carmen de Bolívar (2.433) y Tibú (1.905); sin embargo, de todas estas solicitudes solo el 26% (32.218) han sido inscritas en el RTDAF y de estas solo el 37% (11.851) han presentado demanda ante un juez de restitución, en efecto, hasta 2019 solo el 9,6% de las solicitudes llegó a la etapa judicial. La **Figura 4** muestra la distribución de las solicitudes presentadas ante la URT y las solicitudes inscritas al RTDAF entre 2012 y 2019 en los municipios de Colombia.

Figura 4
Solicitudes y Solicitudes RTDAF



Además, se utilizan diversas fuentes de información a nivel municipal obtenida de la Misión de Observación Electoral (MOE), del DANE, el DNP y del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). Las estadísticas descriptivas de los datos utilizados se muestran en la **Tabla 1**.

La variable IDF hace referencia al Índice de Desempeño Fiscal, este permite medir el grado de gestión de las finanzas públicas en los municipios; dicho índice está entre 0 y 100, donde 100 es el mejor desempeño posible; en promedio, el IDF es de 66,8 aunque el municipio con el peor IDF es de 17,6 y el de mejor desempeño tiene 92,24. Por otro lado, la variable Hectáreas Coca hace referencia a las hectáreas cultivadas con coca, en promedio en los municipios hay 127 hectáreas de coca, sin embargo, presenta una alta dispersión. El municipio con más hectáreas de cultivos de coca es Tumaco en Nariño con 23.148 hectáreas. Finalmente, Distancia Capital son los kilómetros a los que se encuentra el municipio con respecto a la capital de su departamento, en promedio, los municipios están a 77 kilómetros de su capital. Con respecto al área del municipio en promedio tiene una extensión de 1.006 Km^2 y el municipio más extenso es Cumaribo en el Vichada.

Tabla 1
Estadísticas descriptivas de los datos

Variable	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo	Número de Observaciones
<i>Líderes asesinados</i>	0,11	0,51	0	12	6.100
<i>FARC</i>	0,27	0,44	0	1	6.100
<i>Log (Población)</i>	9,83	1,10	7,12	15,86	6.100
<i>IDF</i>	66,80	8,31	17,59	92,24	6.100
<i>Hectáreas Coca</i>	126,39	868,89	0	23.148	6.100
<i>Área Km²</i>	1.006	3.263	42	65.674	6.100
<i>Distancia Capital</i>	76,32	51,19	5	322,15	6.100

Finalmente, construyo un panel de datos a nivel municipal (610) y por año (10 años) para estudiar el efecto del proceso de paz sobre el asesinato de líderes sociales en municipios con solicitudes de restitución aprobadas. El análisis cubre el periodo 2011-2020 y se tiene una muestra de 610 municipios, además se omitieron grandes ciudades del país, ya que están mayormente urbanizadas y el conflicto armado afecta especialmente las zonas más rurales y apartadas. Se usan municipios con solicitudes inscritas al RTDAF ya que este es un paso fundamental para el proceso de restitución de tierras y puede decirse que es realmente con la inscripción al RTDAF que empieza la restitución.

Estrategia empírica

El presente trabajo busca responder si tras el acuerdo de paz con las FARC, el asesinato de líderes sociales aumentó en aquellos municipios donde se han llevado a cabo inscripciones al RTDAF, para esto se estima un modelo de diferencias en diferencias (DID). DID permite comparar dos grupos con tendencias similares donde, por algún motivo o algún choque exógeno las diferencias en las tendencias cambiaron. Básicamente el modelo DID “es el cambio esperado en Y entre el periodo posterior y el periodo anterior a la implementación del tratamiento en el grupo de

tratamiento, menos la diferencia esperada en Y en el grupo de control durante el mismo periodo” (Bernal & Peña, 2011, p. 72).

En efecto, lo ideal para estimar el DID es tener datos panel que permite tener observaciones del mismo individuo antes y después del tratamiento. Por lo tanto, el modelo DID en este trabajo explota el momento de la firma del acuerdo de paz con las FARC en 2016, y la distribución de la presencia de las FARC en los municipios donde se han inscrito solicitudes al RTDAF. Formalmente, usando el subíndice i para denotar municipios y el subíndice t para denotar tiempo, estimo el siguiente modelo:

$$y_{it} = \beta_1(PAZ_t \times FARC_i) + \alpha_i + \lambda_t + \varepsilon_{it} \quad (1)$$

La variable de interés es y_{it} que es el número de líderes sociales asesinados en el municipio i el año t . La variable PAZ_t es una variable dummy que toma el valor de uno después del acuerdo de paz (es decir 2016) y 0 en caso contrario. La variable $FARC_i$ es un indicador de la presencia territorial de este grupo armado en los municipios, si este grupo guerrillero registró en una unidad espacio-temporal un evento de conflicto, ya sea un combate con otro grupo o acciones unilaterales, se dice que hicieron presencia en ese territorio, independientemente de su nivel de acción (Vargas & Robayo, 2018). Bajo esta definición, la variable $FARC_i$ toma el valor de 1 si las FARC registraron eventos de conflicto en el municipio i entre 2011 y 2016, y 0 si no registraron ningún evento. Dado lo anterior, se definen 168 municipios (27% de la muestra) que registraron presencia de las FARC antes del proceso de paz.

Poder tener variables que midan de manera precisa la influencia de un actor armado sobre un territorio puede ser un gran reto, como lo expresa Prem et al. (2020) la coerción no violenta no suele registrarse de manera objetiva; segundo, aunque la violencia se percibe con más facilidad solo se correlaciona imperfectamente con el control territorial, pero, es poco probable que el dominio no violento ocurra sin violencia infligida en el pasado, por lo tanto, no es absurdo suponer que la capacidad de infligir violencia durante un largo periodo (como lo hizo las FARC) se traduzca en influencia de diversas maneras sobre el territorio (Prem et al., 2020).

Por último, α_i son efectos fijos por municipio que capturan cualquier heterogeneidad invariante en el tiempo a nivel municipal (por ejemplo, características geográficas, altura, entre otros) y λ_t son efectos fijos de tiempo que capturan cualquier choque temporal común. El término

de error ε_{it} se agrupa a nivel municipal. El coeficiente de interés es β_1 que captura el efecto diferencial del asesinato de líderes sociales (antes y después del acuerdo de paz) en los municipios con presencia de FARC, en relación con los municipios sin presencia de FARC.

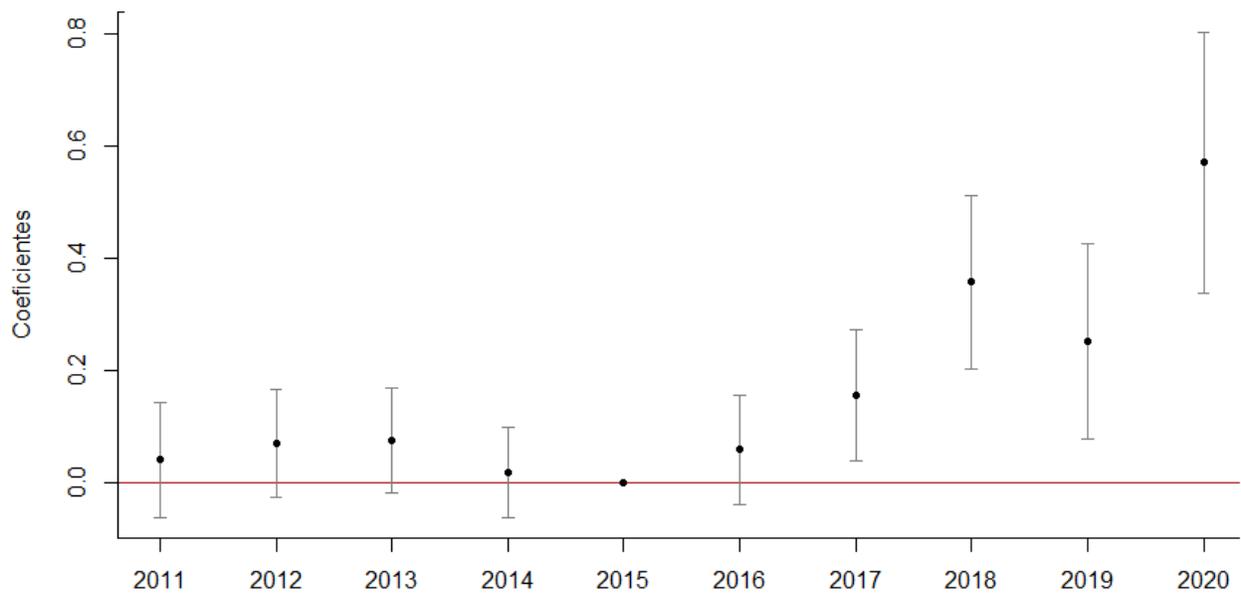
El principal supuesto de identificación del modelo de diferencias en diferencias es que, en ausencia del acuerdo de paz, el asesinato de líderes en municipios con solicitudes inscritas al RTDAF y presencia de FARC habría evolucionado de manera similar que en municipios con solicitudes inscritas al RTDAF y sin presencia de FARC. La validez del supuesto de “tendencias paralelas” puede evaluarse estimando una versión dinámica de la ecuación (1):

$$y_{it} = \sum_{j \in T} \beta_j (FARC_i \times \delta_j) + \alpha_i + \lambda_t + \varepsilon_{it} \quad (2)$$

Donde T son todos los años del periodo de análisis excepto 2015, año anterior al acuerdo de paz que se excluye para evitar la co-linealidad perfecta. Los parámetros β_j se pueden interpretar como el asesinato de líderes sociales en municipios con solicitudes inscritas al RTDAF y presencia de FARC en comparación con los municipios sin presencia de FARC, en relación con el año anterior a la firma del acuerdo de paz (2015). La ecuación (2) corresponde a un estudio de eventos, donde lo que se hace básicamente es estimar la regresión para cada periodo de tiempo antes y después del evento, esto permite ver si el evento generó un impacto sostenido en la variable de interés con relación al grupo de control.

El estudio de eventos se vuelve relevante en el contexto de DID porque aunque no son pruebas directas del supuesto de tendencias paralelas, permiten mostrar que los dos grupos de unidades eran comparables en el período de pretratamiento, por lo que si los coeficientes en los periodos de pretratamiento son estadísticamente cero, entonces las diferencias entre los grupos de tratamiento y control siguieron una tendencia similar antes del tratamiento (Cunningham, 2021).

La **Figura 5** muestra la estimación de la ecuación (2). Se hace visible que los coeficientes antes del proceso de paz son estadísticamente cero, esto resume la idea de que antes del acuerdo de paz, en los municipios donde se han hecho inscripciones al RTDAF con y sin presencia de las FARC no había diferencias significativas en sus tendencias, pero, luego del proceso de paz, en los municipios que habían tenido presencia de las FARC el asesinato de líderes sociales se disparó con relación a los municipios donde no había presencia de las FARC.

Figura 5*Estudio de eventos*

Nota: Se muestran los coeficientes puntuales de la ecuación (2). Las estimaciones incluyen efectos fijos municipales y de tiempo, el intervalo de confianza al 95%. Errores estándar agrupados a nivel municipal.

Resultados

Los resultados de la estimación de la ecuación (1) se presentan en la **Tabla 3**. En la columna (1) se aprecia que la variable de interés tiene coeficiente positivo y significativo al 1%, tal y como se esperaba, lo que indica que el acuerdo de paz tuvo un efecto adverso sobre el asesinato de líderes sociales en los municipios donde se han inscrito solicitudes al RTDAF, pero, el efecto ha estado en los municipios que tenían presencia de FARC antes del acuerdo, allí el asesinato de líderes aumentó 23.8 puntos porcentuales (ppt) con respecto a los municipios donde no ha habido presencia de las FARC.

Los resultados concuerdan con la hipótesis teórica planteada que indica que tras el acuerdo paz los actores armados no participantes buscan imponer un nuevo orden en los territorios dejados por las FARC y esto se da a través de la violencia contra los líderes sociales. Además, el efecto tras el acuerdo del proceso de paz se ha mantenido en el tiempo, según las estimaciones de la ecuación dinámica (2), en 2017, año posterior al acuerdo, el asesinato de líderes sociales en municipios con presencia de FARC fue 15 ppt mayor que en municipio sin FARC, el efecto siguió aumentando y

para 2020 el efecto se situaba en cerca de 60 ppt. De lo anterior se podría inferir que, los territorios dejados por las FARC siguen siendo atractivos y las disputas por esos territorios y por su control, han afectado enormemente la vida de los líderes sociales.

Tabla 3

Resultado de las estimaciones.

	Variable Dependiente		
	<i>Número de líderes asesinados</i>		
	(1)	(2)	(3)
<i>Paz x FARC</i>	0,238*** (0,0502)	0,184*** (0,044)	0,167*** (0,043)
<i>Índice Desempeño Fiscal</i>		0,0006 (0,001)	0,0007 (0,001)
<i>Log (Población)</i>		0,436** (0,152)	0,352* (0,145)
<i>Hectáreas Coca</i>		0,0001*** (0,00001)	0,0001*** (0,00002)
<i>Tendencia Distancia</i>			0,000005 (000005)
<i>Tendencia Área Km²</i>			0,000002*** (0,0000006)
Observaciones	6.100	6.100	6.100
E.F Municipales	✓	✓	✓
E.F Tiempo	✓	✓	✓
Tendencias lineales	×	×	✓
R ²	0,015	0,037	0,040
R ² Ajustado	0,264	0,280	0,281

*Nota: *** p<0.01; ** p<0.05; * p<0.1. Errores estándar agrupados a nivel municipal entre paréntesis.*

Por otro lado, con el fin de tener un mejor ajuste del modelo, se estima un modelo con varios controles, los resultados se muestran en la columna (2) de la **Tabla 3**. Se utiliza el Índice de Desempeño Fiscal que mide el grado de gestión en las finanzas públicas de los municipios, esta variable tiene un efecto positivo, pero no es estadísticamente significativo. También, se usa el

logaritmo de la población, presentando un efecto positivo y estadísticamente significativo, esto implica que en los municipios más poblados es donde se asesinan más líderes sociales, por último, se utiliza como variable de control, las hectáreas cultivadas de coca en los municipios, esta variable tiene un efecto positivo y significativo pero su magnitud es muy baja, cercana a cero. Luego de controlar por estas tres variables el coeficiente que nos interesa sigue teniendo el efecto esperado y estadísticamente significativo, de esta manera, en municipios con presencia de las FARC el asesinato de líderes sociales aumentó 18.4 ppt con respecto a municipios sin presencia de FARC.

Finalmente, se estima un tercer modelo (Columna 3) donde se incluyen tendencias lineales específicas para las variables distancia a la capital del departamento del municipio y el área en kilómetros cuadrados del municipio. Se toman estas dos variables porque, puede haber características individuales asociadas tanto a la distancia al departamento como al área del municipio que hacen que tengan tendencias específicas diferentes a otras tendencias.

Las características que pueden estar asociadas a la distancia a la capital, es que entre más alejado esté el municipio de su capital, el asesinato de líderes sea una “tarea más sencilla” para los actores armados ya que hay poca presencia del Estado, la investigación de los hechos puede ser nula y las denuncias en su contra pueden nunca llegar, dada la lejanía a la capital. Con respecto al área, puede ser que entre más extenso sea el territorio, los actores armados pueden tener más facilidad a la hora de movilizarse y llevar a cabo su accionar lo que, pone en riesgo la labor de los líderes sociales. Al incluir estas tendencias lo esperado es que los efectos estimados de las variables de interés no cambien (Angrist & Pischke, 2008). La columna (3) muestra que, aunque la magnitud se redujo un poco con respecto al efecto en la columna (2) el efecto sigue siendo positivo y significativo, por lo tanto, el efecto se mantiene. En conclusión, luego de controlar por algunas variables e incluir tendencias lineales el asesinato de líderes sociales en municipios con presencia de FARC aumentó 16.7 ppt con respecto aquellos municipios sin presencia de FARC.

Por último, la definición del tratamiento puede tener algunos problemas y amenazar los resultados encontrados. Puede ser que tras el proceso de paz los municipios sin FARC también cambian su tendencia, dado que las características municipales no dan cuenta de que tan atractivos económicamente son los territorios abandonados por las FARC por lo que no habría incentivos en controlarlos después del inicio del proceso de paz, sino que, por el contrario, otros grupos actores armados buscarían solidificar su control en los territorios donde ya hacen presencia, lo cual

amenaza la hipótesis planteada y nuestros resultados.. Estos ejercicios de robustez son incentivos para mejorar el trabajo en el futuro.

Conclusiones

El objetivo de este trabajo fue analizar si en los municipios con solicitudes inscritas al RTDAF el número de líderes sociales asesinados aumentó tras el acuerdo de paz, los resultados indican que sí hubo un aumento y que fue estadísticamente significativo. La diferencia entre los municipios fue la presencia de FARC: tras el desarme del grupo guerrillero los vacíos de poder creados, y la incapacidad del Estado en restablecer su monopolio de la seguridad en los territorios abandonados, condujo a que otros actores armados llegaran al territorio a imponer el control. Como consecuencia los líderes sociales, que son ejes de la acción colectiva en los territorios empezaron a ser asesinados de manera sistemática, mientras que en municipios que adelantaban procesos de restitución pero que no tenían presencia de FARC no hay razones particulares para pensar que el asesinato de líderes cambiara repentinamente al momento del acuerdo de paz.

Por otro lado, los resultados son preocupantes en el contexto del poco y difícil avance que ha tenido la restitución de tierras en el país. Aún hay mucha tierra sin restituir y la llegada de nuevos actores queriendo imponer su dominio y control puede hacer que los procesos se vean frenados o incluso se dejen de hacer solicitudes de restitución. En la imposición del nuevo orden por parte de otros actores armados, la tierra empezará a jugar un rol crucial en sus intereses por lo que la restitución será vista como una amenaza, que buscarán vencer solo a través de la violencia contra la población, especialmente contra líderes sociales, ya que matarlos a ellos implicará un mayor efecto sobre la colaboración que puedan recibir de la población.

Desde la vigencia la Ley 1448, esta se ha quedado corta frente a la magnitud del problema del despojo y abandono de tierras, aún hay muchas víctimas esperando que sus tierras sean devueltas, por lo que, la prórroga de la Ley es una oportunidad única en devolverle la tierra a todas las víctimas que ha dejado el conflicto armado en el país. Para tal fin, es necesario que el Estado tome acciones más contundentes, brinde seguridad y respaldo a los procesos de restitución de tierras, solo así, se podrá lograr devolverle la tierra a miles de campesinos que lo han perdido todo y hoy en día siguen esperando que la restitución falle a su favor, esto es necesario para la transformación del campo colombiano y para dejar atrás una historia de dolor y sufrimiento por

parte de las víctimas. Finalmente, es importante resaltar la importancia de hacer estudios más profundos donde se tome en cuenta cada tipología de líder, además, hacer un análisis por regiones sería de gran utilidad para entender más sobre las causas de la problemática, dado que las dinámicas que imponen los actores armados en cada territorio suelen ser diferentes.

Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional. (2014). *Un título de propiedad no basta. Por una restitución sostenible de tierras en Colombia*. <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR23/031/2014/es/>
- Angrist, J. D., & Pischke, J.-S. (2008). *Mostly harmless econometrics*. Princeton university press.
- Arjona, A. (2016). Rebelocracy: Social Order in the Colombian Civil War. In *Cambridge Studies in Comparative Politics*. Cambridge University Press. <https://doi.org/DOI:10.1017/9781316421925>
- Arjona, A. (2017). Civilian Cooperation and Non-Cooperation with Non-State Armed Groups: The Centrality of Obedience and Resistance. *Small Wars & Insurgencies*, 28(4-5), 755-778. <https://doi.org/10.1080/09592318.2017.1322328>
- Ball, P. D., Garavito, C. A. R., & Ángel, V. R. (2018). *Asesinatos de líderes sociales en Colombia en 2016-2017: una estimación del universo*. Dejusticia.
- Bernal, R., & Peña, X. (2011). *Guía práctica para la evaluación de impacto*. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.
- Blair, R., Moscoso, M., Vargas, A., & Weintraub, M. (2021). After Rebel Governance: A Field Experiment in Security and Justice Provision in Rural Colombia. *Available at SSRN 3815789*.
- Bosa, D. A. (2020). Violencia política y economía ilegal en escenarios de post-conflicto: evidencia empírica sobre el asesinato de líderes sociales en Colombia. *Pontificia Universidad Javeriana*.
- CODHES. (2018). *La Vida por la Tierra (Des)protección en contextos de restitución de tierras y derechos territoriales*. 36. www.codhes.org
- Comisión Colombiana de Juristas. (2019). *Radiografía de la restitución de tierras en Colombia*.
- Comisión de Seguimiento a la Política sobre Desplazamiento Forzado. (2011). *Cuantificación y valoración de las tierras y los bienes abandonados o despojados a la población desplazada en Colombia*.
- Cunningham, S. (2021). *Causal Inference*. Yale University Press.

<https://doi.org/10.2307/j.ctv1c29t27>

- Defensores, P. S., del Catatumbo ASCAMCAT, A. C., Abierta, V., Antioquia, M. R. V., & por la Paz, P. (2018). *¿ Cuáles son los patrones? Asesinatos de Líderes Sociales en el Post Acuerdo.*
- Downes, A. B. (2006). Desperate Times, Desperate Measures: The Causes of Civilian Victimization in War. *International Security*, 30(4), 152–195. <http://www.jstor.org/stable/4137532>
- Glowacki, L., & von Rueden, C. (2015). Leadership solves collective action problems in small-scale societies. *Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences*, 370(1683), 20150010.
- GMH. (2013). GMH. ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. In *Imprenta Nacional*. <https://doi.org/10.5149/northcarolina/9781469607665.003.0006>
- Justino, P. (2019). Civilian action in conflict settings: the case of Colombia. *Institute of Development Studies*, 50(3). <https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/20.500.12413/14719>
- Kalyvas, S. N. (2006). *The logic of violence in civil war*. Cambridge University Press.
- Kaplan, O. (2017). *Resisting War: How Communities Protect Themselves*. Cambridge University Press. <https://doi.org/DOI: 10.1017/9781316671887>
- La Silla Vacía. (2011). *CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ: LA GRAN PRUEBA DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTOS*. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/curvarado-y-jiguamiando-la-gran-prueba-de-la-restitucion-de-tierras-de-santos>
- Ley 135 de 1961. Sobre reforma social agraria., (1961).
- Ley 1448 de 2011 - Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones., (2011).
- Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia., (1997).
- Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdo, (2005).
- Llanes, L. M. (2020). *Unintended Consequences of Alternative Development Programs: Evidence From Colombia's Illegal Crop Substitution*. Universidad de los Andes-CEDE.
- Metelits, C. M. (2008). The Consequences of Rivalry: Explaining Insurgent Violence Using Fuzzy

- Sets. *Political Research Quarterly*, 62(4), 673–684.
<https://doi.org/10.1177/1065912908322413>
- Mnisterio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2012). *ABC PARA JUECES EN MATERIA DE RESTITUCION DE TIERRAS*.
- Orjuela Escobar, L. J. (2000). La debilidad del Estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado. *Colombia Internacional*, 49–50, 103–116.
- Ostrom, E. (2000). Collective action and the evolution of social norms. *Journal of Economic Perspectives*, 14(3), 137–158.
- Prem, M., Rivera, A. F., Romero, D. A., & Vargas, J. F. (2018). *Killing social leaders for territorial control: the unintended consequences of peace*.
- Prem, M., Saavedra, S., & Vargas, J. F. (2020). End-of-conflict deforestation: Evidence from Colombia's peace agreement. *World Development*, 129, 104852.
- Samper, J. A. (2021). Making a stand for memory and place. The role of social leaders in the defense of the territory in the Putumayo (Colombia) and the implications of the violence against them. *Master Thesis Series in Environmental Studies and Sustainability Science*.
- Somos Defensores. (2018). *La naranja mecánica. Informe Anual 2018. Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH*. <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/04/informe-somos-defensores-2019-espanol-web.pdf>
- Thomson, F. (2017). *Restitución de tierras en Colombia: ¿ por qué las solicitudes son tan pocas?*
- Vargas, C., & Robayo, G. (2018). Riesgo por presencia y acciones unilaterales de grupos armados al margen de la ley para las elecciones 2018. *Misión de Observación Electoral*.
- Verdad Abierta. (2013). *La barbarie que rodeó la siembra de palma en Chocó*.
<https://verdadabierta.com/la-barbarie-que-rodeo-la-siembra-de-palma-en-choco/>
- Verdad Abierta. (2014). *Compra irregular de tierras en el Fondo Ganadero de Córdoba*.
<https://verdadabierta.com/compra-irregular-de-tierras-en-el-fondo-ganadero-de-cordoba/>
- Wood, R. M. (2010). Rebel capability and strategic violence against civilians. *Journal of Peace Research*, 47(5), 601–614. <https://doi.org/10.1177/0022343310376473>